de dha ciudad y su partido para q el dho don tt mas
fa lagoro. vse el dho oficio de ss.no de millos con el
de la juntta m.to desta villa. como a sido vso y los
tumbre a stta oy. como por dha orden del dho señor corre
gidor se declara y carta de su mrd que va cosida en
el quaderno de comisiones de millones su fha. en
murcia a doce de agostto destte dho año. con aparecimto
que si el dho benito lozo de mula exerciere dho offo
de ss.no se le condenara en quatro mil maravedis aplica
dos a la boluntad de sus mrds y diez dias de carcel
en que desde luego lo dan por condenado lo contrario
aciendo asi lo mandaron y firmaron los que supie
ron de sus mrds =

Alo Piñero

Ante mi

Fran.co Bernadz

En el dho dia mes y año dhos yo el ss.no notifiq.
el auto de arriba a benito lozo de mula ss.no desta
villa en su persona dello doy fe =

Fran.co Bernadz

Auto

En la villa de fortuna en veynte y cinco dias del
mes de agostto de mil y seyscientos y sesentta
y un años sus mrds de los señores alonso
piñero y blas marcos de mariana alcaldes
ro.s desta dha villa = digeron que por quantto